

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Deportes C órdoba

N um. 2.454/2016

Extracto del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de C órdoba, celebrado el 27 de junio de 2016, por el que se aprueban las bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para el sostenimiento económico de la Gestión de Instalaciones Deportivas Municipales de Campos de F útbol en 2016.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Tener la condición de Asociación y/o Entidad legalmente constituida a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, e inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, que cuenten con la condición de gestores de instalaciones municipales de campos de f útbol ubicados en el término municipal de C órdoba.

Segundo. Objeto:

La presente Convocatoria tiene por objeto establecer las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por parte del Instituto Municipal de Deportes, para contribuir al sostenimiento económico de la gestión de las instalaciones deportivas de campos de f útbol en el término municipal de C órdoba en 2016.

Tercero. Bases reguladoras:

Las bases generales reguladoras est án publicadas en el BOP de C órdoba, en la p ágina web de Instituto Municipal de Deportes de C órdoba www.imcordoba.es y en el tablón de anuncios de las oficinas de esta entidad, en el Estadio Municipal "El Arcángel", ala oeste, 5ª planta, C/ J osé Ramón Garc ía Fernández s/n, C órdoba.

Cuatro. Cuantía:

La cuantía m áxima para la presente convocatoria asciende a la cantidad de 18.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentaci ón de solicitudes:

El plazo de presentaci ón de solicitudes ser á de 15 d ías naturales, contados a partir de la publicaci ón de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de C órdoba.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deber á presentarse acompa ñada del presupuesto de gastos subvencionables e ingresos, en los distintos modelos que se acompañan a la convocatoria y del proyecto de explotaci ón.

C órdoba a 5 de julio de 2016. Firmado electr ónicamente: El Presidente del Instituto Municipal de Deportes de C órdoba, Antonio Rojas Hidalgo.